

Los señores Justiceros hazan con
señal de la real cédula de don Alonso de Ercilla
de Navarra Caxa de
don Alonso de Ercilla de
de Navarra de
de Navarra de
de Navarra de

Se sentar donco por mandado de todo
Medio el que no facte
Entraron los señores don Juan de Yepes y don
apata don Inigo fierca de cambo de S. Diego
Por mandado de la real cédula de don
Grego Navab que portero de la casa de
la villa de para este ayuntamiento de
los caualeros residentes que ha estado en
sta ciudad para lo comente al don Juan
In ma a mandado se pida de lo como
de las necesidades que se comente a
en las cosas que queno a ha estado de
el corregidor vobros a representacion
sta ciudad las necesidades en que se ma
gestas sea y las ocurrienbras que se
obligado a acudir a en la reu
eracion de don Inigo como en
don Inigo y nesca ble y los en
señores en questa de sea haer en
y quando se reafirmas sea el que sta
sea el donatibo que se da de la
sta ciudad con su acostumbrado de los
de solucion en haer de sermoro y que se
con la la que se prompta de don Inigo
o castrones de sermes

Yo el donatibo
de
de

El cauzado de se representado a
la ciudad de se acordado que por
se presentada a la ciudad las muchas neces
idades en la villa y duplicado le a
en mismo se se mandado de mandar
de se conser de se media de las de se

